

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### JOSÉ LUÍS VALENTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Lombo Viviana Ines c/ Fegitom S.R.L s/ Oficio" Expte. N° 61.330. Hace saber que el Martillero José Luis Valenti (C.U.I.T. N° 20-13943369-7), Colegiado 1731 de Morón, Rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia N° 17.927/31, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HS., el 100% del inmueble, ubicado en la calle Nicolás Rodríguez Peña N° 853 de la Localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Mzna. 232, Parcela 26a. Partida 101-000782. Matrícula 86159 Morón. Constatación: fs.762/64 Ocupado. Fs.163/65 en calidad de ocupante Mario Julian Maidana DNI 16.451.784, desde hace 20 años, sin boleto ni título, su esposa Claudia Noemi Rodríguez y sus dos hijos menores y el mayor con su nieto. En el fondo reside su hermanastra y dos hijos mayores con tres menores de edad. Deudas: ARBA, al 3/3/2017 \$ 11.751,90. -Fs. 33 Municipal al 10/7/2017 \$ 238.854,58.- fs 71/78. AYSA al 28/3/2017 \$ 20.040,85.- fs 41. Medidas y Superficies: lote: 636m2; Supcub. 273m2. Base: \$ 691.490,77.-al contado. Señá: 5%. Sellados: 1,2% Honorarios: 5% comprador, más el 10% aportes de Ley. Visitas: de 14,00 a 15,00 hs., el día 4 de diciembre de 2018, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. (Art. 133 del CPCC). El saldo de precio, deberá ser depositado en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dentro del plazo de ley. "El Martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago de seña, sellado, honorarios y aportes". Morón, 20 de noviembre de 2018. Francisco Carvallo, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

### FERNANDO RAUL MARTIARENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Dolores, hace saber que el Martillero FERNANDO RAUL MARTIARENA (T°III F°28 CMD) rematará, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11.00 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, un inmueble Propiedad del demandado de autos sito en Calle San Juan N° 2403, 3° piso Dpto. "D" esquina Querini, de San Bernardo.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. RR; Mzna. 29; Parc. 9C; Subparc. 43.- Matric. 30430/43 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 62,8mts2.- Base: \$350.596 (2/3 partes de la valuación fiscal).- Se trata de un edificio sin encargado y las averiguaciones con los vecinos de la zona dan que solo hay gente en verano y algunos fines de semana, según mandamiento de autos (fs.84).- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 12 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs. con una base reducida (25%): \$262.947.- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta sin base el día 14 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs.- Surgen de autos las siguientes deudas: a) Municipalidad de La Costa (fs.96) al 21/11/17 \$15.375,52.- b) Arba (fs.99) al 10/10/2017 \$547,20.- c) CESOP (fs.87) al 27/10/17: \$11.725,25.- d) Expensas al 05/10/2018: \$124.426,43.- Señá 30%.- Comisión 3% a cargo de cada parte con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador.- Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que tiene por aprobada la subasta.- Visitas: 05 de Diciembre 2018 de 11.30 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Si el monto obtenido en la subasta no fuese suficiente para el pago de las expensas, será por cuenta del comprador el pago del saldo.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia I c/ Villalba Amanda Delia s/ Cobro Ejecutivo de Expensas (Expte. 69382). Dolores, 15 de noviembre de 2018. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

### NILDA ANGÉLICA DÍAZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° dos dispuso subastar el 10 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HORAS en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquen, el bien inmueble designado catastralmente como Circ. I Sec. B Mza. 44b, Parcela 16 Matrícula 7246 de Gral Villegas sito en calle Luis Cardin entre Alberti y Vieyte Base: \$ 1.400.000. Señá 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de Ley más ap. prev. a/c comprador. Títulos en autos. Ocupado por el Sr Jorge Rubén Balderrin, DNI N° 14.626.251 en calidad de préstamo. No procederá la compra en

comisión. En cuanto a los tributos provinciales y municipales, el comprador tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que se ordena la posesión. Subasta dispuesta en autos (Fideicomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12726) C/ Señora Walter M. S/ Ejecución Hipotecaria), (Expte. N° 26550). Demás informes: A la Martillera Nilda Angélica Díaz (CUIT N° 27-13974323-2), 9 de Julio N° 39 Of. 5, teléfono 02392-425966 o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al teléfono 02392-422055. T. Lauquen, ..... de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

## OSVALDO EMILIOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, sito en Brown esquina Colón, P: 2 Cuerpo: C, Morón (1708) comunica que en los autos caratulados: "*Lanza Francisco y otro a c/ Amor Hugo Eduardo y otro a c S/ cobro ejecutivo de Alquileres (reservado)*", Expte N° MO 7744-2010, que el Martillero Osvaldo Emiliozzi Col 1.589 CM. Responsable Inscripto CUIT: 20-08403038-5, rematará EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31 de la Ciudad de Morón" Ad Corpus" al contado y al mejor postor del 100 % del inmueble identificado, sito frente calle POLONIA N° 2948, entre las calles, La Paz y Colonia, Ciudad de Tortuguitas Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. T, Manz 104a, Parc. 10, Matrícula 12315 antecedente dominial F° 1994/52 General Sarmiento (46) DH F° 19984/979, partida inmobiliaria 51928 Malvinas Argentinas Cód. Partido 133. *Demandados:* Amor Hugo Eduardo, D.N.I. 11.214.362, Bilinghurst Parker, Patricia Elizabeth, D.N.I. 18.483.024 y Bilinghurst Parker, Roberto Carlos, D.N.I. 23.064.305. La venta se realizará al contado en efectivo y al mejor postor, Base \$ 41.394, Seña 20%, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc b Ley 7014). Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art 54 IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en la moneda fijada en la base, el Martillero deberá seguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior, considerándose a dicha persona postor remiso. En el caso que la seña exceda la suma de \$ 30.000, de conformidad con lo dispuesto por la comunicación A 5147 BCRA, deberá abonarse la misma mediante transferencia electrónica a realizarse en la cuenta de autos en el acto mismo de la subasta, entregando al señor martillero la correspondiente constancia para ser agregada al boleto de compraventa que al momento se suscribirá. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimientos de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPC. Ocupada por Augusto Bilinghurst, en carácter de padre de los titulares. No corresponde que la adquirente en subasta afronte deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Compra en Comisión: El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones haría que se lo tenga en su defecto, se lo tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esta presentación bajo apercibimiento que contienen los art. 580 y 41 del C.C.P.C.(Art. 582 Cod. cit.) Hágase saber al comprador que en la misma presentación deberá denunciar sus datos personales y el n° de CUIL o CUIT. Se admiten ofertas bajo sobre las que se deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta en sobre cerrado por duplicado conteniendo el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precios en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juez y a la cuenta de autos, podrá requerir la indisponibilidad, hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiera prescindido de aquélla, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuesto Art. 581 del CPCC. Previo a todo acto de inscripción y/o escrituración del bien, se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art 41 bis de la ley 70148 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la Ley 10.973. DEUDAS Municipal: a vencer \$93,14 ARBA no registra deuda. Características del inmueble terreno de 10 por 39,73mts, sup 397,30 consta de casa habitación de tres ambientes, pileta, quincho. Visitas al inmueble días 12 y 13 de Diciembre de 2018 en horario de 10:00 a 12:00 informe en el Juzgado citado o en la oficina del Martillero tel.: 154444 7955. Morón, 20 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Cesar Aguerri, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

## W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - Que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 13 HS., 1 unidad por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FZO532, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 HIGH, 2007; en el estado que se encuentra y exhibe del 5 al 12 de diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 11 de Diciembre a las 14 horas en el mismo domicilio; y A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS, 35 unidades por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Bbva Banco Frances S.A. y/o Volkswagen Financiera Services Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MTQ710, RENAULT, LOGAN 1.6 8V PACK I C/ABCP+ABS, 2013; AB378VO, RENAULT, NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, 2017; AB618KT, RENAULT, CAPTUR ZEN 2.0, 2017; AA970HO, RENAULT, NUEVO SANDERO STEPWAY DYNAMIQUE, 2017; OYR565, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2015; AA365EU, RENAULT, FLUENCE PH2 2.0 LUXE, 2016; AA630IR, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.5 DCI 1P, 2016; AB421SS,

RENAULT, DUSTER PH2 DAKAR 2.0, 2017; KFO465, RENAULT, LOGAN PH2 PACK PLUS 1.6 8V, 2011; MMQ788, RENAULT, DUSTER LUXE 2.0 4X4, 2013; AC497FR, RENAULT, DUSTER OROCH OUTSIDER PLUS 2.0, 2018; NTB127, RENAULT, DUSTER LUXE 2.0 4X2 NAV, 2014; AB421KR, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2017; AA560KD, PEUGEOT, 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, 2016; AA549IZ, PEUGEOT, 208 ALLURE 1.5 N TOUCHSCREEN, 2016; LYW902, PEUGEOT, 308 FELINE HDI, 2013; PDG348, PEUGEOT, EXPENT CONFORT 2.0 HDI, 2015; MFB121, PEUGEOT, 207 COMPACT ALLURE 1.4N 5P, 2013; AB493AL, FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2017; OXI275, CHEVROLET, CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4 N, 2015; NPW258, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6 5P, 2014; FZH592, FIAT, SIENA ELX 1.7 TD, 2007; OIX992, VOLKSWAGEN, AMAROK 2.0L TDI 180CV 4X2 554, 2014; HQU351, VOLKSWAGEN, GOLD TREND 1.6, 2008; AB246CO, FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2017; HAH332, VOLKSWAGEN, PASSAT 2.0 TDI 4 MOTION, 2008; AC128TC, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 5D 060, 2017; AA869WY, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 5D 156, 2018; OQV 022, VOLKSWAGEN, VOYAGE 1.6, 2015; AC028AK, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2017; KWG631, NISSAN SENTRA ACENTA 6MT, 2012; AA812SV, VOLKSWAGEN, GOLF 1.6L, 2017; AC525AG, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6L 5D TRACK 350, 2018; AA818NB, VOLKSWAGEN, TAKE UP 1.0 MPI, 2016; AA809YS, VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6, 2016; en el estado que se encuentran y exhiben del 5 al 12 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 11 de Diciembre a las 14 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2018.

## MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2, Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Casco, Martín Ariel s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° MO 28876/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.15 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL 1.4L, tipo SEDÁN 3 Puertas, Color Gris, Naftero, Año 2011, Motor Marca: VOLKSWAGEN N° CNB021264, Chasis Marca: VOLKSWAGEN N° 9BWCFO5W2CP054605, Dominio: KKL429. Base: \$ 60.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV, Ley 10.973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado

de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Patentes (ARBA): \$ 35.134,30 al 12.07.2018. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 30 de noviembre y 03 de diciembre del corriente de 10:00 y 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Cuit Deudor: 20-26726934-5. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). Morón, 15 de noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

### WALTER FERNANDO VILÁ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, de la ciudad de Pergamino, hace saber por tres días, que el Martillero Walter Fernando Vilá, inscripto al To. 1, Fa. 39, Nro. 117, del C.M.P., en los autos caratulados: "Banco de La Nación Argentina c/Cignoli Alfredo Pascual S/concurso Especial" Expediente Nro.: 20.911, rematará en las oficinas del Colegio de Martilleros en Mitre 470 de Pergamino (Bs. As.), 1er. remate EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11 HS., Base \$2.661.625,33.-; En caso de falta de postores se efectuará a los siete días una nueva subasta con la base reducida en un 25% a efectuarse en el mismo lugar y hora. El inmueble sito en la calle Bv. Marcelino Ugarte N° 1020, localidad de Pergamino, Nomenclatura Catastral: Circ.I, Secc. F, Manzana 48m, Parcela 1a, Matricula 14261, Partida 24325 del Partido de Pergamino (Pcia Bs. As.), al mejor postor. Ocupado según a Fs. 668 Deposito y oficina por Conte Hnos y Cia S.A.; Vivienda por Nancy Viviana Parra, Carlos Enrique (62), Sebastian Gonzalez (27), Macarena Belen (20), Milagros (28), Franco (25), Luciana Guzman (33), y cuatro menores de edad. Los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el mismo con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser pagados conforme Ley 24.522, las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha de toma de posesión, serán pagados conforme a lo normado por el Art. 240 de la LC y las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, como así también los gastos de escrituración, serán a cargo de la parte compradora. Sellado: 1,20% a cargo del comprador. Señá 10% y el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero. Comisión: 5% y más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los treinta días corridos de la fecha de remate, cualquiera sea el estado del expediente o de los recursos que se planteen y constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Horario de visitas: consultar al Martillero actuante. Pergamino, noviembre del 2018.

nov. 28 v. nov. 30

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Rojas, Jorge Carlos y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 6637/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), rematará el 10 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.15 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, La Matanza, Prov. de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca chevrolet, modelo: aveo ls 1.6n mt, tipo sedán 4 puertas, motor marca: chevrolet, N° f16d32784881, chasis marca: chevrolet N° 3g1tu51699115464, color bordó, naftero, año 2009, dominio: hxd835. según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. base: \$ 69.432,36. comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 ap. iv, Ley 10.973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Arba: \$ 83.668,20 al 19/06/2018. el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del cpcc. exhibición: el automotor será exhibido el 06 y 07 de diciembre de 2018 de 09:00 a 12:00 horas, sito en la calle Homero N° 1327/41 de la C.A.B.A.. CUIT deudor: 20-12703337-5. informes en el juzgado citado o con el martillero (celular 1150113598). el presente edicto se publicará por 1 día en el boletín oficial. San Justo, 20 de noviembre de 2018. Agustín Marano. Secretario.

## Agencias

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4052-15, IPP N° 03-04-001578-15/00 seguida a Piaggi Carlos Ezequiel por el delito de encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamental a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a PIAGGI CARLOS EZEQUIEL cuyo último domicilio conocido es en Avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 8 de junio de 2015. Autos y vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Piaggi Carlos Ezequiel, nacido el día 30 de mayo de 1999, con DNI n°41.898.594, hijo de Carlos Alberto Piaggi y de Maria Celeste Servin, con domicilio en calle avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell, no punible



por la edad sobreseyendolo definitivamente ello en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente causa N° 04052-15, Caratulada "Piaggi Carlos Ezequiel s/ Encubrimiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 2).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°).- Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos" Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, en virtud de lo que se desprende del informe obrante a fs. 26 y a los fines de evitar seguir postergando una eventual ubicación del joven, ordénese la notificación de la resolución de fecha 8/6/2015, a Piaggi Carlos Ezequiel con DNI N° 41.898.594 quien ya es mayor de edad, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Emiliano Lazzari, Juez Subrogante.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge F. Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Carina Soledad s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° LP-29566-2018, con fecha 13 de julio de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de CARINA SOLEDAD ORTIZ DNI 27.384.060, con domicilio real en calle 6 bis N° 3821 de La Plata y/o calle 525 e/ 12 y 13 N° 1743, Tolosa, La Plata, debiendo los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 8/05/2018 solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 18/12/2018 en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., ante el Síndico Cdra. Lucrecia Brunatti con domicilio constituido físico en calle 47 N° 1124 de La Plata y electrónico 27283669454@cce.notificaciones. La Plata, 7 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Carrizo Federico Oscar s/ Quiebra (Pequeña), expte. n° LP 67723/2018, con fecha 22 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de CARRIZO FEDERICO OSCAR, DNI 33.433.085, con domicilio real en 41 N° 2328 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido físico en calle 5 n° 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono N° 5316270, e-mail: semacendi@gmail.com, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 21 del mes de Diciembre de 2018, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; hasta el día 13 de marzo de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 26 de abril de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ. La Plata, noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa n° 46/3933 (IPP N° 03-00-002437-10) seguida a REYES MARCOS ARIEL por Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Villa Gesell; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de agosto de 2017 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 46/3933 seguida a Marcos Ariel Reyes s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en Villa Gesell, respecto de la posible prescripción de la pena de multa impuesta en el presente proceso. Considerando:... Por ello, Resuelvo: Primero: Declarar la prescripción de la pena de multa de quinientos pesos (\$ 500.00) impuesta oportunamente por sentencia definitiva a Marcos Ariel Reyes, titular del D.N.I. N° 24.865.042, nacido el día 21/02/1976 en la localidad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires; hijo de Jorge Alberto y de Mónica Luisa Paredes, con último domicilio en calle Santa María entre Juan de Garay y El Caibo de Mar de Las Pampas, Pcia. de Buenos Aires, por los fundamentos dados en los considerandos que anteceden. Rigen las normas legales citadas. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 7 de marzo de 2018. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Marcos Ariel Reyes provenientes de la Comisaría 3° de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 355/363, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 349/vta., procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2".

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio tribunales, Primer Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 13/10/2017, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "COLEGIO MODELO SAN JOSÉ COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, (Cuit Nro. 30-712471227), con domicilio en La Pampa 271, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 25 de febrero de 2019, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "María Cecilia Ferrari, con domicilio en Carlos Croce 1492, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 15 de abril de 2019 y para el informe general el día 30 de mayo de 2019, respectivamente. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cítese a los presuntos herederos de los demandados JUAN NAZARUK y MARTA IVONNE HERNANDEZ LEGEAY DE NAZARUK y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Henry Dunant 778, de la localidad y partido de Ituzaingo. Morón 20 de Abril de 2018. Cintia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. PASCUAL HERNANDEZ y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado "Sanchez, Ruben Argentino c/ Hernandez, Pascual s/ Prescripción Adquisitiva" (Expdte. Nro. 53.138-2017) identificado catastralmente como Circ. VI, Sección M, Mzn. 265, Parc. 29 (Partido 113) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". Punta Alta, Octubre de 2.018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Dpto. de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a herederos de la Sra. LIDIA LEÓN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "León Lidia s/ Insania" Expte. 23.960, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 09 de Noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciantes del archivo de las siguientes causas, a saber: 3317-12 "Leuzzi Rubén Antonio s/ Lesiones Culposas. Dte: QUISPE MICHEL GIOVANI VICTORIA", 2729-12 "Gozzi Andrea Inés s/ Lesiones Culposas. Dte: MONGUE RAMÓN SACARIAS", 2595-12 "Toledo Sebastián s/ Lesiones Leves. Dte: MULLER ROXANA MARIELA- MULLER ALAN", 3416-12 "Paz Adrián Gustavo s/ Lesiones Culposas. Dte: SILVERA PABLO GABRIEL", 2749-12 "Paperrí Melina s/ Lesiones Leves. Dte: GODOY SONIA ELIZABETH", 2934-12 "Medina González Natalia Yudith s/ Amenazas. Dte: MONCAGATTI CARLA CONSTANZA", 3176-12 "Saccone Analía s/ Lesiones Culposas. Dte: ALMADA ELIO ALBERTO", 2687-12 "Gaete Juan Alfredo s/ Lesiones Leves. Dte: DE JESÚS MIRIAM CATALINA", 3467-12

"Insaurralde Juan Leonardo s/ Lesiones Culposas. Dte: DOMINGUEZ OSCAR EMILIO", 2718-12 "Maciel Laura Soledad s/ Lesiones Leves. Dte: FERNÁNDEZ MAGALÍ DANIELA- CARDOZO GRACIELA", 2431-12 "Conde Brenda Carolina s/ Isntigación y Ayuda al Suicidio. Dte: CONDE CINTIA DEBORA- Seoane Camila Daiana", 3819-12 "Alarcón Eugenia- Ríos Martín s/ su Denuncia. Dte: UFI BOULOGNE", 2982-12 "Pérez Aldo s/ Amenazas. Dte: RAMÍREZ JUAN ROBERTO", 3836-12 "Sotelo Mónica Noemi s/ Usurpación de Inmueble. Dte: PERSONAL POLICIAL", 3145-12 "Salvador Graciela Susana s/ lesiones culposas. Dte: HUMOFFE MARÍA EUGENIA", 2738-12 "Pascale Juan Carlos s/ Lesiones Culposas. Dte: BRITZ ÁNGEL EZEQUIEL", 2910-12 "Almirón Alejandro Ariel s/ Daño. Dte: Santillán Sergio Enrique", 3109-12 "Pereyra Alejandro s/ Amenazas. Dte: OLGUÍN FAUSTINA", 623-10 "N.n Iriarte s/ Trata de Personas Menores. Dte: SUÑER FEDERICO JOSÉ", 3237-12 "Morales Leonardo Gabriel s/ Robo Agravado (lesiones). Dte: GUZMÁN MARTA CARMEN", 3521-11 "Mattioli María José s/ Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de contacto). Dte: SÁNCHEZ MARIANO CARLOS ALEJANDRO". Juan I. Gallego, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciantes del archivo de las siguientes causas, a saber: 14-04-390-16 "Del Chicho Héctor S/Lesiones Culposas. dte. Morales Alberto"; 14-04-1953-16 "Ríos Braian s/Robo en Ttva"; 14-04-150-16 "Di Zinno Mariano S/falsificación de Documentos"; 14-04-952-16 "Sosa Yáir Y Otros s/Atentado Contra la Autoridad. dte. Giménez Andrés"; 14-04-1597-14 "Nn s/Robo. Dte. Zanella Martin"; 14-04-67-14 "nn s/Robo Agravado. dte. Marti Lucas"; 14-04-922-16 "Romano Marcelo S/Amenazas. dte. Eskidjian Alfredo"; 14-04-2806-16 "Figueredo Samuel S/falsificación"; 14-04-1429-16 "Sotelo Luis S/falsificación"; 14-04-2207-14 "nn s/Hurto. dte. Cabrera Adolfo"; 14-04-134-9 "nn s/Robo Calificado Y Abuso Sexual. dte. Gonzalez Susana"; 14-04-915-16 nn s/Robo Agravado. dte. Di Tizo Micaela"; 14-04-2452-16 "Aguirre Oscar s/Averiguación de licito"; 14-04-457-16 "Condori Marco S/Lesiones Culposas. dte. López David"; 14-04-1757-14 "nn s/Hurto Agravado. dte. Alvarado Sergio"; 14-04-2121-16 "Prait Pablo s/ Falsificación"; 14-04-2250-16 "nn s/Robo Agravado. dte. Kipess Maximiliano"; 14-04-1439-16 "Barrientos Gonzalo s/ Resistencia a la Autoridad"; 14-04-1979-16 "Berro Diego Horacio s/Homicidio Culposo. dte. Molina Marcelo"; 14-04-39-16 "Duarte Hugo. s/Lesiones Culposas. Dte. Romero Jesús"; 14-04-1157-14 "nn s/ Suicidio. Vtma: González Roxana"; 14-04-357-14 "nn s/ Robo. Dte. Arévalos"; 14-04-1100-16 "Trevisano Victor s/falsificación"; 14-04-1623-16 "Rivadulla S/lesiones Culposas. Dte. Rodríguez Marina"; 14-04-1695-16 "NN S/ hurto. Dte. de Bernardis Alejandro"; 14-04-3277-14 "NN s/Robo Agravado. Dte. Diez Laura"; 14-04-3057-16 "Soto Francisco. Dte. Falsificación"; 14-04-3050-16 "Uran Luis S/Robo. Dte. Silvero"; 14-04-2919-16 "Arrieta Daniela s/Falsificación".

nov. 27 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Centro Empleados de Comercio de Olavarría c/ Aiello Maria Ines s/ Despido", Expte. N° OL174/16, se ha resuelto: "///Olavarría, 10 de Octubre de 2018. Atento lo solicitado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a MARÍA ÍNES AIELLO, y conforme lo dispuesto por los Arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.C. 63 ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8.593, y en diario "Hoy" de la ciudad de La Plata sito en calle 32 no 426 -ciudad en la que registra la demandada su último domicilio conforme surge de fs. 31 con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 341 C.P.C.C., 63 Ley 11.653). Dese traslado de demanda a la señora María Inés Aiello, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días -ampliando en razón de la distancia- bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Guillermo O. Lopez Arevalo- Presidente". María C. Rodríguez, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Mosca Luis Alvaro c/ Montoya Carina Rosana y Otro s/ Despido", Expte. N° OL1567/15, se ha resuelto: "///Olavarría, 24 de Agosto de 2018. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos tendientes a notificar el traslado de demanda a CARINA ROSANA MONTOYA, conforme lo dispuesto por los Arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.C. 63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8593, y en diario "El Pregon" de la ciudad de La Plata (calle 12 N° 582), conforme listado habilitado en la página Web de la Suprema Corte de Justicia) atento el último domicilio que registra la misma según constancia de fs. 67, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 341 C.P.C. y C., 63 Ley 11.653). Dese traslado de demanda a la señora Carina Rosana Montoya, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Guillermo O. López Arevalo- Presidente".

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, que en los autos "Mira José Omar s/ Quiebra" Expte. Nro. 91482/2012, se ha presentado proyecto de distribución final, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24522. Lomas de Zamora, 05 de noviembre de 2018. Rosana F. Albrech, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 37674741; nacido el 14/08/1989 en Isidro Casanova, hijo de Estela Maris Villaverde, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-15505-18 (Registro Interno N°7907), caratulada "Villaverde Cristian Ezequiel s/ Daño, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 265 y fs. 269 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional". Antonio M. Balicki, Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FRANCISCO CHÁVEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-38809-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Banfield, 15 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 104 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Francisco Chávez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Mariel E. Alegre, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Pugnale Oscar Abel s/ Quiebra" (expte. n° 3959/2018), con fecha 10 de octubre de 2018 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. OSCAR ABEL PUGNALE, DNI Nro. 20.492.183, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en la casa N° 532 del Barrio CECO I de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Diego Raúl Zarazoga, con domicilio en calle Vicente López Nro. 3076, 6° A de Olavarría, hasta 20 de marzo de 2019, los días lunes a viernes de 10-12 y de 16-18 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 8 de abril de 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 20 de noviembre de 2018. Susana M. Sallies. Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Diez (10) días al demandado CRISTIAN RUBÉN APRECEE para comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Acuña, Juan Samuel c/ Aprecheche, Cristian Rubén y otros s/ Daños y perjuicios c/ lesiones o muerte (excluido Estado)" (expte. 118.089), bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal). Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2018. María Florencia Guerri. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MANUEL EZEQUIEL JIMENEZ con último domicilio en Francisco Pizarro 1792 Bº Peruzzotti localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4968 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de septiembre de 2018. En atención al informe policial obrante a fs. 90 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Manuel Ezequiel Jimenez cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala II de Bahía Blanca, notifica al demandado EDUARDO ALBERTO GATTARI, en los autos "Passoni Juan Carlos c/ Gattari Eduardo Alberto s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 149.519, de la sentencia el día 21 de mayo del corriente año (Arts. 145 y 146 del CPCC): "Sentencia, Vistos y Considerando: Que en el acuerdo que antecede ha quedado resuelto que la sentencia apelada, en cuanto fue objeto de



agravio, se ajusta a derecho. Por ello, el tribunal Resuelve: 1) Confirmar la sentencia única dictada en las causas "Passoni Juan Carlos contra Etcheverri Maximiliano L. y otra sobre Daños y Perjuicios" (expediente número 149.518) y "Passoni, Juan Carlos contra Gattari, Eduardo Alberto sobre Daños y Perjuicios" (expediente número 149.519), dejándose aclarado que el nombre correcto del accionado es Eduardo Alberto Gattari. 2) Imponer las costas al apelante vencido. 3) Diferir la determinación de los honorarios por la labor ante esta instancia para la oportunidad en que se encuentren establecidos los de la instancia anterior. Déjese copia en cada uno de los expedientes. Hágase saber y devuélvase. María Cristina Díaz Alcaraz. Leopoldo L. Peralta Mariscal. Ante mí: Fabiana Vera, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL MOLINA con último domicilio en Alvear y Servetto de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5165 que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 100 vta. y por el Sr. Defensor Oficial a fs. 101. Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Daniel Molina, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." María Emma Prada, Juez. Ante Mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 10 de agosto de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a YESICA LORENA MADERA, con último domicilio en calle 9 manzana 22 casa 48, localidad de Villa 31, partido de CABA, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5115 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Octubre de 2018. Previo a expedirme conforme lo peticionado por las partes, cítese por edicto a Yesica Lorena Madera que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su comparendo compulsivo, según lo normado en los artículos 303, 304 y concordantes del C.P.P.-" Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARIO ALBERTO VELEZ con último domicilio en Pueyrredón 1945 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5193 que se le sigue por Desobediencia y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1º de Noviembre de 2018. En virtud de lo manifestado a fs. 51 y 52 por el Sr. Agente y por el Sr. Defensor Oficial respectivamente, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicado el correspondiente edicto comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Juan Emiliano Benítez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 1º de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que el 12 de julio de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ABEL ALBERTO PINTO, DNI 14.534.315, con domicilio en calle 506 bis 3971 de La Plata. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 28 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 27 de mayo de 2019; Informe general: 29 de julio de 2019; Audiencia informativa: 10 de octubre de 2019 a las 10 hs. Sindicatura: Inafuku, Belli y Asociados con domicilio en calle 55 n° 927 Piso 9 "A" de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 14 a 17 hs. Autos: "Pinto Abel Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° LP-61872-2018. La Plata, 20 de noviembre de 2018. Patricia López. Abogada Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avenida Callao 635 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos "Protección Millenium S.A. s/Concurso Preventivo" (23244/2018) el día 26 de octubre de 2018 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PROTECCIÓN MILLENIUM S.A. (CUIT 30-70783158-4) designándose síndico al estudio Cervantes y Asociados con domicilio en Luis María Campos 1001 piso 1º "A" de CABA fijándose las siguientes fechas: hasta el día 14.02.19 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Art. 32 de la LCQ). Hasta el día 28.02.19, para que los acreedores formulen las

impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación de crédito formuladas (Art. 34 de la LCQ). La sindicatura deberá presentar el Informe Individual correspondiente a cada solicitud de verificación en particular el día 01.04.19, y el correspondiente al Informe General del síndico, el día 17.05.19 (Arts. 35 y 39 de la LCQ). Designase el día 31.10.19 las 10 hs., a los efectos de realizar Audiencia Informativa que prevé el Art. 45 de la LCQ la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 07.11.19 (Art.43 de la LCQ). Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018. Firmado Dr. Santiago Cappagli. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, sito en calle San Martín 2° Piso, N° 641 de la ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Sra. Juez Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría de la Dra. Isabel Tarantini de Benítez, cita a comparecer en juicio a la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA DE GAYOL, L.C.N° 5.529.009 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Lote 23 de la Manzana 23 del Lote Rural 78 (ex Chacra 78 de la Colonia Formosa), que mide diez metros de frente al Noroeste, contados a partir de los diez metros del esquinero Norte, por treinta metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, cuya nomenclatura catastral es: Dpto.01 – Circ. II – Sec. F – Mz. 23 Parc. 2 del Plano oficial de la ciudad de Formosa, para que haga valer sus derechos de los autos caratulados “Zapata, Teresita Beatriz c/ Gaztañaga, Florencio y/u Otro s/juicio ordinario (usucapión)”, Expediente N° 00102, Año 2013. Publíquese edictos durante diez (10) días consecutivos en el lugar del último domicilio conocido de la demandada, en un diario local de mayor circulación del partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs.As. y en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 del CPCC). Formosa, 22 de septiembre de 2014.

nov. 14 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que el 12 de septiembre de 2018, se ha presentado el Concurso Preventivo de MOTIVARE S.A. CUIT 30-71080880-1, autos “Motivare S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)” (Expdte. 36527). Conforme lo resuelto por V.S. se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 6 de Febrero de 2019, en el domicilio del Síndico designado, CPN Jorge Jewkes, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 1° A de esta ciudad, de lunes a viernes, de 12 a 20 hs. tel. 4747739 y 4725058. Fíjese el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual. Mar del Plata de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de TASCÓN BAUTISTA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 30, Parcela 9, Folio 113/1958, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: “Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles”, a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de QUIRCE CLEMENTE por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 26, Parcela 9, Mat 4048, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: “Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ Prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles”, a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de GABARRET ENCARNACION por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 33, Parcela 17 y Parcela 18, Folio de Seguridad 127/1955, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: “Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles”, a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a

los herederos de MOLLETY ELVIRA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 6, Parcela 24 y Parcela 25, del partido de Cnel Dorrego, Folio 397/1955 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ORLANDINI VESPASIANO LEON por el inmueble lote 9, circ III, secc A, chacra 20. Parcela 9, Mat 2607 del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva bicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de AYAPE VICTORINO RUFINO por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 15, Parcela 21, del partido de Cnel Dorrego, Folio 423/1959 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ZARDO ANTONIO ROMUALDO por el inmueble lote 15, circ III, secc A, chacra 9. Parcela 15 del partido de Coronel Dorrego, Folio de seguridad 19/1960 y a quienes se consideren con derecho sobre los respectivos inmuebles en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ELBA GLADYS MALBOS por el inmueble, circ III, secc A, chacra 10. Parcela 2, Matrícula 1377, Folio 17/1965, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. N° 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA ALEJANDRA MUTTONI con último domicilio en calle Diagonal San Martín n° 893 de la localidad por Necochea en causa nro. 14458-1 seguida a Lolli Axel Alejandro por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 17 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de lo informado a fs. 82 respecto de la Sra. Sofia Alejandra Muttoni, en cuanto no ha podido ser notificada en forma personal, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su

opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ricardo G. Perdicchisi.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN EZEQUIEL ARAGON con último domicilio en calle Azopardo 10849 y a los herederos de Adrián Carrillo, con último domicilio en calle Río de la Plata n° 1317 de esta ciudad, en causa nro. INC-14437-11 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 1° de Noviembre de 2017. Autos Y Vistos:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de hacerles saber que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. /// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, notifíquese a las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

nov. 28. v. dic 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a BENÍTEZ ALBERTO LUIS (D.N.I.:17.912.791), para que en el término de 10 días conforme arts. 354 y 486 del CPCC se presente en los autos: "Gallero Stella Maris c/ Benitez Alberto Luis y Otros S/ Daños y Perjuicios", Expediente 58822, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde según lo ordenado en el art. 320 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPCC). Gral de San Martín, 12 de Septiembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 29

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5, del Dpto. Judicial de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alvear N°465/69, piso 1°, del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que, con fecha 6/09/18 se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del patrimonio de quien en vida fuera MARÍA DEL PILAR PEREZ, siendo el domicilio real de uno de sus herederos, señor Luis Adrián Manini, el de la calle Allison Bell N° 991, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se han designado Síndicos a los contadores Álvaro P. Gullo, Horacio M. García, y Gabriela N. Fernández, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115, entre Lebensohn y Chiclana, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/02/19.- Los verificadores deberán presentar sus informes en el domicilio de los síndicos antes referido, los días martes y viernes de 14.30 a 19 horas. Quilmes, 13 de noviembre de 2018.- Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY BLANCA MONTEAGUDO. San Isidro, 16 de agosto de 2018 . Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 3 días a BARRETO MIGUEL ÁNGEL con DNI 8.280.628, para que en el término de 30 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Barreto Claudia Miriam s/ Ausencia por Desaparición Forzada (L24321)" N° de Causa 92101, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 53 inc.5 y 681 CPC). La Plata, 19 de septiembre de 2018. Analía Tórtola, Auxiliar Letrada, Abogada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1860 Beccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, en autos: "Romero Azul Abigail s/ Abrigo" (Expte. N° 74954) a los efectos de notificar a la Sra. SABRINA SAMANTHA PEREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 14 de julio de 2017...Por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y de los fundamentos expuestos en el mismo: se confirma la sentencia apelada en todo lo que decide y ha sido materia de agravio. Las costas devengadas ante esta Alzada se imponen a las recurrentes vencidas (Art. 68 del C.P.C.). Se difiere la regulación de honorarios para su oportunidad legal (Art. 31 dec. Ley 8.904/77). Reg.y dev. Fdo.: María Irupé Solans. Juez - María Fernanda Nuevo. Juez - Ana María Breuer. Secretaria". San Isidro, 8 de noviembre de 2018. María Sol Bacman Ravera, Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29



POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Alvear 465/59, Piso 1º, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita a HERNÁN MARIANO ANDRADE para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estos autos a estar a derecho y contestar demanda, en autos caratulados: "Moreno Hernán Maximiliano c/ Andrade Hernán Mariano y otro/a S/ Daños y Perjuicios" (Expte N° 34569), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Quilmes, de septiembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, sito en Ituzaingo 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., cita y emplaza al presunto fallecido Sr. FERNANDEZ RICARDO ROBERTO DNI 92.559.816 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). San Isidro, ... de Noviembre de 2018. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

1º v. nov 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial Junín, Prov. de Bs As, sito en calle General Paz 77/79, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Abraham y Dr. Alejo Hernández, hace saber que en los autos caratulados "Frias María José c/ Frías García Bernabe José Javier s/ cambio de nombre", expte. n° 9006/2017, en trámite ante el mencionado Juzgado, se ha solicitado el cambio de apellido de la Sra. FRIAS por el de BESVINER. El auto que ordena la presente publicación, en su parte pertinente dice: "Junín, 7 de Febrero de 2018. A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el art. 70 del CCCy N, publíquese el pedido de fs.14/21 en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. A tal fin líbrese Edicto. Guillermina Venini. Juez". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Junín, 1 de noviembre de 2018. José Luis Abraham, Secretario.

1º v. nov 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Andrea S. Garcia Marcote. Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes S.C.J.B.A, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. NANCY VIL PRADAS – D.N.I. 35.125.652-, a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Prada Thiago Nahuel", bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de los niños María Magdalena Pradas, Thiago Nahuel Pradas y Malena Escobar. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 26 de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 29

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la Sra. BÁRBARA EULLOQUE, víctima de autos, en causa nro. INC-13711-5 seguida a Aizpitarte Pablo Sergio por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 13 de noviembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de los familiares de la víctima de autos, Sra. Bárbara Eulloque, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Provincial por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber también que

tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Juan Sebastian Galarreta, Juez de Ejecución."

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NOELIA BELEN GUILLERMO en causa nro. INC-14802-3 seguida a Fulgencio Miguel Angel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.-Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6246-18, autos caratulados "Pirez Galarraga, Eduardo Esteban S/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaria única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor PIREZ GALARRAGA, EDUARDO ESTEBAN DNI 94.045.149 cuyo último domicilio conocido es en calle El Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de junio de 2018, a notificar: Dolores, 12 de junio de 2018.- Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pirez Galarraga, Eduardo Esteban <D.N.I. N° 94.045.149, nacido el día 7 de septiembre de 2002 en Uruguay, hijo de Walter Eduardo, con domicilio en calle Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende>, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Resistencia a la Autoridad en la presente Causa N° 6246-18, I.P.P. N° 03-00-002109-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- 5°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Pinamar, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 2/3 y vta. del joven Pirez Galarraga, Eduardo Esteban, DNI N° 94.045.149 en la presente Carpeta de Causa N° 6246-18, IPP N° 03-00-002109-18/00 ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por licencia del titular. Fdo: Emiliano Iazzari, Juez Subrogante, Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BEATRIZ ELIZABETH FIGUEROA y ELISA LILIANA BOVONE en causa nro. 15500 seguida a Pulido Axel Rodrigo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 30 de julio de 2018 Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pulido Axel Rodrigo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales -

Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Deptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítese a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-026116-17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 5062 del JC5 Deptal., comprensiva de la pena impuesta en IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental. Sorteo nro. 1937/15 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 14072 de este Juzgado de Ejecución Penal 1 Deptal., e IPP N° 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. De La Tore.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima María Agustina Lima, domiciliada en Tres de Febrero 3425 de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A fin de notificarse idénticamente a las víctimas de la IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental, Sras. Beatriz Elizabeth Figueroa y Melisa Eliana Bovone, y de la IPP 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal., Claudio Ramirez. ofíciase al Juzgado Correccional 2 Deptal. requiriendo se informen sus domicilios. Recibida tal información, ofíciase en la misma forma en que se hiciera con la Sra. Lima.-10.- Ofíciase comunicando lo aquí dispuesto al Juzgado de Familia 2 Deptal. en Expte. MP-48623-2017 a los fines que estime pertinentes.-11.- Informe el Actuario los antecedentes del condenado.-12.- En función de lo requerido por las partes, esto es, la aplicación del tratamiento de medida curativa que determina el art. 16 de la ley 23737 en relación al causante, extráigase copia de la sentencia dictada y del informe de fs. 4 y confórmese Incidente de Medida Curativa, disponiéndose en éste lo pertinente.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-/Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida://del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).- Autos Y Vistos...Que resta notificar a las víctimas Beatriz Elizabeth Figueroa y Elisa Liliana Bovone notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4395-15 autos caratulados Rodríguez Vera, Pamela Giselle s/Hurto - Art.162 - Lesiones leves - Art. 89, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PAMELA GISELLE RODRIGUEZ VERA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 38 N° 686 entre 8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyu, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 30 de noviembre de 2015...Autos y Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pamela Gisselle Rodríguez Vera, nacido el día 05 de abril de 1999, en la localidad de Luque, Paraguay, hijo de Griselda Vera, Documento de identidad N° 4.556.572, con domicilio en calle 29 N° 747 de as Toninas, no punible por hecho y edad, sobreyéndolo definitivamente en Tentativa - Art.162 y 42 ,

de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Pamela Gisselle Rodriguez Vera Notifíquese al menor, sus representantes legales ó en su defecto al asesor de menores; al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Oficiése al servicio local de protección de los derechos del niño que corresponda según el domicilio del menor.- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal con copia de la presente resolución a sus efectos."Fdo María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 4395-15, provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyu , y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 910-15 de fecha 30 de noviembre de 2015 a fin de notificar al menor Pamela Giselle Rodriguez Vera con DNI 4.556.572 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo: María Eva Merlo, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6185-18 autos caratulados Peralta, Santiago Nicolas y otros s/ Hurto - Art. 162 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Emiliano azzari por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única , a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P a fin de dar por notificado a SANTIAGO NICOLÁS PERALTA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 16 Nro. 298 de la Localidad de San C. Del Tuyu , Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor: 1). Brian Nicolás Fernandez, nacido el 2 de diciembre de 1999, argentino, hijo de Olga Grisel Fernández, con DNI N° 42.362.806 con domicilio en calle 26 y Avda. Naval de San Clemente, 2). Santiago Nicolás Peralta, nacido el 1° de octubre de 1999, argentino, con DNI N° 44.962.471, hijo de Romina Soledad Sargiotto y de Pablo César Peralta con domicilio en calle 16 Nro. 298 de la localidad de San C. Del Tuyu, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto Simple por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus Públicos Despachos, devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional el joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese." María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...."Dolores, 9 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6185-18, provenientes de Comisaría de San C. Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 410-18 de fecha 24 de mayo de 2018 a fin de notificar al menor Peralta Santiago Nicolás con DNI 44.962.471 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Emiliano Lazzari Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-109-2018-6611, caratulada: "Moreira Alexis Sebastian s/ Desobediencia en Marcos Paz -B-", se notifica a la víctima de autos JENNIFER DAIANA NAVARRO de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Junio de 2018. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 48, conforme la vista conferida a fs. 49, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 50 y 51), librese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 4 de diciembre de 2019, a las 10,00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante."Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-500-16, interno N°1356 caratulada "Quiroga Dimas Alejandro s/ Amenazas -Hecho I- Y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real -Hecho II- (Art. 149 bis, 239 Y 55 C.P.) y Tentativa de Robo Simple (Art. 42 Y 164 del C.P.)", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a QUIROGA DIMAS ALEJANDRO titular del D.N.I. N° 37.014.428, la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 14 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Cría. tercera de Almirante Brown San José, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 766 en relación al causante. II. Atento que el imputado Quiroga Dimas Alejandro no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos,



decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. RENE BENITO MEDER, a estar a derecho en autos Gutierrez Ariel Hernan y otro/a c/ Meder Maria Elena y otros s/ Vicios Redhibitorios Expte. N° 103.368, con la advertencia de que si no lo hiciera se les nombrará para que los represente a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Bahía Blanca, 15 de Noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S. el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Aalcon Juan Carlos / Mendoza Antonella Lujan s/ Protección Contra la Violencia Familiar", Expte. n° JPTI-1974-2018, la que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría Única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de tres (3) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), con el objeto de notificar a doña ANTONELLA LUJÁN MENDOZA la parte resolutive de la Resolución dictada en las actuaciones precedentemente mencionadas, la que dice: "Tigre, 28 de Agosto de 2.018.. Autos y Vistos: ... Considerandos: ... Resuelvo: .... 1º) Inhibirme de seguir entendiendo en la presentes actuaciones y remitir las mismas para su trámite al Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana; 2º) Notifíquese a las partes de autos; a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes a las Dependencias policiales que por Jurisdicción de sus domicilios correspondan y a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Departamental interviniente, a cuyo fin remítanse las presentes actuaciones; 3º) Fecho, firme que se encuentre la presente Resolución y previa constancia en el Sistema Informático respectivo, procédase en la forma ordenado en el Punto 1º), Última parte de la presente resolución. Regístrese en relación a los n°s. 105/2018 y 110/2018 del Registro de Interlocutorios Civiles. Regístrese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". El auto que ordena el libramiento del presente oficio, dice así: "Tigre 13 de Noviembre de 2.018. Agréganse las actuaciones policiales recibidas en Secretaría procedente de la Comisaría de Tigre Seccional 1ra. y de Escobar Seccional III Garín; folíense y refolíense según corresponda, y atento lo informado por el Mayor Paulinos Chavez a fs. 146, a fin de que la Resolución dictada por el Suscripto a fs. 111/112 adquiera firmeza respecto de la denunciada en autos, Sra. Antonella Luján Mendoza, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en el cual se transcribirá la parte Resolutive de dicha Resolución, a cuyo fin, líbrense por Secretaría oficio electrónico. Asimismo, déjese constancia en dicho instrumento que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados Banco de la Provincia De Buenos Aires c/ Andreu, Carlos Daniel s/ Cobro Ejecutivo\ (Expte. Nro. 5608) intima de pago y cita a oponer excepciones a CARLOS DANIEL ANDREAU (DNI 27.829.566), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Art. 540 del C.P.C.C.). Tornquist, de de 2018. Dra. Anabela R. Gianotti. Auxiliar Letrado. Secretaria Ad Hoc.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a herederos de FELIPE AGUSTÍN CORONEL y ROSA ÁNGELA CABELLO; y a ROSA ANGÉLICA CABELLO y/o CABELLA; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en el Partido de Navarro (075), Estación "Las Marianas", que se individualiza como Parcela 2-A de la Manzana 37. Medidas: 20m. al SE y NO por 35,45m. al NE y SO; Superficie a prescribir: 706,50m2. Lindando s/título al SE calle en medio manzana 12, al NE calle en medio lote 10 de la manzana 20, al NO lote 5 y al SO lote 7, ambos de su manzana. Nomenclatura catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 37, Parcela 2-A. Inscripción de Dominio F° 8 Año 1927 Partido Navarro (075). Determinación según título o plano Lote 6 Manzana 20. Partida Inmobiliaria 075-002157-3, intimándosele/s para que en el plazo de diez (10) días proceda/n a tomar la intervención/es que le/s pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los representen en autos (artículo 681 Código Procesal). Navarro, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: Zuelgaray Silvia Cristina c/ ZUELGARAY VIVIANA LIBERTAD y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva Larga\ Expte. n°

3792 - 2017 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en estas actuaciones, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: Un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote seis de la Manzana 261. Superficie: 365,60 mts. cdos. Mide: 8,362 mts. de fte, 30,162 mts. en su otro fte, 4 mts. de ochava, 11,20 mts. al SE y 33 mts. al NE. Linda: fte. al NO. calle Terrasón, al SO. calle Brown, al NE. lote 5 de Apolinario Delma y al SE. Betrona Bravo de Delmas. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C. Manz. 265, Parc. 8 \g\, Partida Inmobiliaria 098-011002-8, Matricula 25.104 (98), Partido de San Nicolás. San Nicolás de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "De Esteban Alberto Carlos y Otro/a c/ Dall'ó Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobilia s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 113404) cita y emplaza a la firma DALL'Ó SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA por el plazo de 15 días a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Mar del Plata, 09 de mayo de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: Islas Andrea Verónica s/ Concurso Preventivo\ Expte. N° 65017 con fecha 4 de octubre de 2018 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ANDREA VERONICA ISLAS, DNI 26.320.754, CUIT 27-26320754-3 con domicilio real en calle Pedro S. Sancholuz N° 906 de la ciudad de Laprida. Los acreedores deberán pedir verificación de sus crédito al Sindicato Estudio Tellese y Asociados\ en el domicilio de calle Puan N° 527, hasta el día 28 de diciembre de 2018, los días lunes, miercoles y viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 201858288680@cce.notificaciones. El auto que lo ordena reza: \Azul, 6 de noviembre de 2018. Dr. José Federico Peña. Juez. Dr. Sebastián Sarde. Secretario. Azul, 14 de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora Patricia Alejandra Monaco, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "De Olivera María Fernanda s/Abrigo" (Expte. 98698) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. DE OLIVERA LORENA MABEL DNI N° 35.840.107 a fin de hacerle saber que con fecha 10 de Junio del año 2016 se ha resuelto: "Moreno,10 de Junio de 2016... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda provisoria de la niña MARIA FERNANDA DE OLIVERA a la Sra. Maldonado Stella Maris DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodriguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C. y C .N., por el plazo de 1 año pudiendo ser prorrogable por otro periodo igual. 2) Con carácter de medida cautelar y conforme lo normado por el Art. 702 del C.C.C.N, se declara transitoriamente la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de la Sra. De Olivera Lorena Mabel respecto de su hija Maria Fernanda De Olivera y en consecuencia, se lo confiere a la guardadora Sra. Stella Maris Maldonado designado en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 657 del mentado plexo legal. Sin perjuicio de ello, instrúyase al Programa de Acompañamiento Familiar para que arbitre los recursos que sean necesarios a fin de preservar el lazo afectivo de las niñas de autos con su progenitora y hermana menor de edad - Marcela De Olivera- manteniendo la vinculación entre las mismas asegurando así el ejercicio pleno de sus derechos. 3) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. 4) La madre de la niña, Sra. Lorena Mabel De Olivera DNI 35.840.107 deberá continuar con el tratamiento psicológico que se encuentra realizando y acreditar sobre la concurrencia y evolución del mismo cada 30 días en autos 5) Fijese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 6 del mes de Diciembre de 2016, a las 11, 00 hs., a la que deberán comparecer : Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y la niña la niña Maria Fernanda De Olivera, con su abogado defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN). 6) Asimismo, líbrese oficio al Servicio de Acompañamiento Familiar a los efectos de que siga interviniendo en la problemática de autos y presente informe cada 60 días sobre lo actuado debiendo añejar indefectiblemente en el expediente de marras las partidas de nacimiento de Eveling Yuliana De Olivera (Arts. 34 y 36 C.P.C.C). 7) Firme la presente, hágase saber a la Sra. Stella Maris Maldonado que deberá aceptar el cargo conferido, que le será discernido dentro del tercer día de notificado. 8) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12 de la S.C.J.B.A. Registrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia)..... Asimismo con fecha 16 de Junio de 2017 se ha resuelto: "Moreno 16 de Junio de 2017. Resuelvo: 1) Prorrogar la guarda provisoria de las niñas MARIA FERNANDA y EVELING YULIANA DE OLIVERA otorgada a la Sra. Maldonado Stella Maris

DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodriguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C. y C N, por el plazo de 1 año. 2) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. A cuyo fin librese certificado de expediente en trámite a los fines de ser presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. 4) Fíjese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 19 del mes de Octubre de 2017, a las 10,00 hs., a la que deberán comparecer: Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y las niñas María Fernanda y Eveling Yuliana De Olivera, con su Abogado Defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN.). 5) Asimismo Ordenase la búsqueda del domicilio de la progenitora De Olivera Lorena Mabel, Argentina, DNI N° 35.840.107 librándose los oficios de estilo a la Cámara Nacional Electoral, al Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires Registro Nacional de las Personas, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Policía Federal Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires. 6). Adjúntese copia del presente a los autos conexos caratulados "De Olivera Eveling Yuliana s/ Abrigo" (Expte n° 98585). Regístrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia). Moreno, de Agosto de 2018. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Asimismo hágase saber que deberá acreditar en autos el resultado de la presente diligencia.

nov. 27 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - En el Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaria Unica del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. SIMOIZ CELINA DOMINGA DNI. 3.668.111, a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: Massimino Héctor Domingo c/ Gorosito Hugo Hector s/ Resolución De Contrato\ Mar del Plata, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que con fecha 19/06/2018, se ha decretado la quiebra de SAVOY MABEL BEATRIZ DNI N° 5.145.032, señalándose el día 19/12/2018 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs. fijándose el día 11/03/2019 y 25/04/2019, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL EDUARDO MOREL, argentino, soltero, desocupado, nacido el 22 de abril de 1998 en San Miguel, Buenos Aires, hijo de Nancy Gabriela Bazan y de Ariel Edgar Morel, DNI 41.166.584, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3394 que se le sigue por el delito de abuso de armas agravada, portación de arma ilegal de fuego, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de noviembre de 2018. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Tercera, a fs. 52, cítese por cinco días al encausado Morel Ezequiel Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 20 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a RUIZ HECTOR ANIBAL con domicilio desconocido víctima de autos, en causa nro. INC-14485-3 seguida a Ibarra Nahuel por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de

conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a la víctima de autos por intermedio de la publicación de edictos a tenor del art. 129 del CPP Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos, Sra. en causa nro. INC-14290-1 seguida a FERNANDEZ MARCOS YAMIL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10/12/2018 a las 09.30 horas. Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta notifica a MARIA VENANCIA FEU en causa nro. 15430 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de octubre de 2018. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos Mariano Ariel Domini Djirdikian y Luis Oscar Bandiera, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Habiendo recepcionado la información sobre otra víctima de autos, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la Sra. Feu María Venancia a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ...". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Mar del Plata 15 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos: No habiéndose podido notificar a la Sra. Maria Venancia Feu, notifíquese a la misma a tenor de lo nombrado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. Fdo: Juan Sebastián Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1856-2017 - 6356, caratulada: "Luna Juan Marcelo s/ AMENAZAS SIMPLES y Amenazas Agravadas por el uso de Arma en Concurso Real en Moreno (B) (P.P. N° 09-02-018906-15/00)", se notifica al nombrado JUAN MARCELO LUNA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de noviembre del año 2018.Por recibido, agréguese, téngase presente y siendo coincidente los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas, a fs. 101 y 103 y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno (B), a fs. 88, toda vez que el encartado Juan Marcelo Luna, no ha podido ser notificado de la audiencia de juicio oral dispuesta para el día 12 de agosto del año 2019, a las 10: 00 horas, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera Declarado Rebelde (ar. 129 del C.P.P.). Hágase saber.Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, ..... ,de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30



POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del departamento Judicial de Moreno a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, comunica en autos "Sanz Jorge Alberto s/ Quiebra (pequeña)", que con fecha 10 de julio de 2018 se ha decretado la Quiebra de JORGE ALBERTO SANZ, D.N.I. N° 4.749.174, C.U.I.T 20-04749174-57 A tal efecto intimase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 86 y 88 N.L.C., bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso.- Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición de la Sindicatura, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se hacer saber que los acreedores tienen fecha tope para la presentación de las peticiones de verificación de créditos y de los títulos justificativos respecto al aquí declarado fallido para el día 19 de diciembre de 2018 ante la Sindicatura. Asimismo se dispone designar el día 9 de marzo de 2019 y el día 13 de abril de 2019 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (artículos 35 y 39 N.L.C. en correlación con artículo 200 del mismo cuerpo legal).-Sindico: Contador Público Claudio Fabián Tayar Barrios, con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento N° 848 5° piso Oficina "C", Morón. Días de atención lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 18hs, tel.011-4/ (011)44355795, mail: estudio.tayar@gmail.com. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a los..... de noviembre de 2018.- Dra. Mirtha Ines Francese – Juez.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1785 (I.P.P. N° 10-00-013440-18) seguida a Cristian Ernesto Perez, por los Delitos de Hurto y Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a CRISTIAN ERNESTO PEREZ, de 33 años de edad, estado civil soltero, analfabeto -sabe leer más o menos no terminó el primario-, nacionalidad argentina, empleado, nacido en la localidad de Merlo, el 13 de julio de 1.985, con último domicilio en la calle La Carcoba N°3230 o 3032 de la localidad de Merlo, barrio Loma Grande, titular del D.N.I. n° 31.967.174, de condiciones de vida regulares por motivos económicos, hijo de Adriana Celina Carranza y de Justo Agustín Perez por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 23 de noviembre de 2.018 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°9 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Horacio Alfredo Vázquez, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución y Juicio N° 3 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Ernesto Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 23 de Noviembre de 2018. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta, notifica a VIVIANA MIA MONUERA y ROXANA ESTER MANTO en causa nro. 15114 seguida a Moreyra Marcos Alejandro por el delito de robo agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 21 de Diciembre de 2017 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." "///del Plata 15 de noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: No habiéndose podido notificar a las Sras. Viviana Mia Monuera y Roxana Ester Manto, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo: Juan Sebastian Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano y a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GERARDO MANUEL MURAR DNI N° 31.191.226, cuyo último domicilio conocido era en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe://Dolores, 24 de octubre de 2018.- Autos y Vistos:...y Considerando:...Por todo ello: Resuelvo: 1º.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en esta causa N° 674/08 al haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado Gerardo Antonio Murar, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal, hecho cometido el 16 de diciembre de 2007, en la localidad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece

el artículo 62 inc.2º. del Código Penal. 2º.-Sobreser en forma total al imputado Gerardo Antonio Murar, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 31.191.226, de estado civil soltero, nacido el 10 de octubre de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracin, domiciliado en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa N° 674/08, que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal (art.2, 59 inc.3º, 62 inc.2º, 67, 322, 323 inc.1º, 324 y conc. del C.P.P.).- 3º.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, a sus efectos.- Regístrese y notifíquese al Fiscal, al Defensor Oficial y al imputado.-Fdo. Dra. María Eva Merlo -Juez en lo correccional N° 1 Departamental- Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado- Secretario - Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: " //lores, 22 de Noviembre de 2018 Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Pila y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Gerardo Murar de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 26 de octubre del cte. año, obrante a fojas 207/210 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial .- Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo correccional N° 1 Departamental. Queda Ud. debidamente notificado. Dolores, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notificar a PATRICIA ANGÉLICA TULA, ARIEL JOSÉ DE MÓNACO, LILIANA OLGA DI CONSTANZO, ZUNILDA LA PLACA DE TULA Y LUIS SCOTTI, con último domicilio desconocido, en causa nro. INC-15025-3 seguida a Gonzalez Gonzalo Nicolás Agustín s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. - AUTOS Y VISTOS: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Gonzalez Gonzalo Nicolas Agustin (Art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Machada Cintia Florencia, Gonzalez Santiago Julio, Velia Mercedes Scotti de Di Constanzo y Ezequiel Santiago Gonzalez Scotti a fin de notificarlos de lo dispuesto en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requíerese también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 5.- Asimismo, no contando con el domicilio de las víctimas Patricia Angélica Tula, Ariel José De Mónaco, Liliana Olga Di Constanzo, Zunilda La Placa de Tula y Luis Scotti, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUIBET JUAN MATIAS GASTON GUILLANIN ENGLEBIERNE , ANA MARIA MATEOS y RODRIGO EDUARDO LUCAS en causa nro. 15716 seguida a Curina Lemmi Nahuel Tomas la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Curina Lemmi Nahuel Tomas, en cuanto no se han podido notificar a dos de las víctimas de autos, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB///del Plata,9 de Noviembre de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Curina Lemmi Nahuel Tomas como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación

oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3. Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el Art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014472/17 JG4 y 08-00-023392/17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 1759 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causas 4899 y 4940 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas Rodrigo Eduardo Lucas, domiciliado en Boucard 5951 de Mar del Plata, y Ana María Mateos y Guibert Juan Matias Gastón Guillain Englebierne, estos dos últimos domiciliados en calle San Lorenzo 981 de Mar del Plata, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 1/6, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 3/8/2018 se sanciona a Curina Lemmi Nahuel Tomas a la pena de tres años y seis meses de prision, por considerarlo coautor jurídicamente responsable de los delitos de hurto agravado por su comisión mediante escalamiento en grado de tentativa -Hecho N° 1- y de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa. Hecho N° 3- y autor jurídicamente responsable del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil -Hecho 4-. En el aludido pronunciamiento se absolvió al nombrado respecto del delito de violación de domicilio -hecho n°2- al no haberse acreditado debidamente su materialidad. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 11 vta., aprobado a fs. 12, la pena impuesta a Curina Lemmi Nahuel Tomas, vence el día siete de mayo de dos mil veintiuno (7/5/2021.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (Art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 7/3/2020. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.678 seguida a Alan Nahuel Acuña por el delito de lesiones graves del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN NAHUEL ACUÑA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Miguel Acuña y de Patricia Susana Ibañez, titular del D.N.I. N° 38.943.418, nacido el día 19 de abril de 1.995 en la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Miró N° 3728 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 15 de noviembre de 2.018. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 157, 161 y 167) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Nahuel Acuña, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 15 de noviembre de 2.018. Laura Saez. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-046122-16/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de diciembre de 2016. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de eximición de prisión interpuesto en favor de ALEXIS o BRAIAN BARBOSA y JUAN PACHOCO en relación con la I.P.P. Nro. 06-00-046122-16; Y Considerando Primero: El Sr. Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter en su presentación de fs. 1, solicita el beneficio de la eximición de prisión, por entender que la situación procesal de sus asistidos Barbosa y Pacheco, se encuentra comprendida dentro de las previsiones del Art. 185 del C.P.P., atento que pesa sobre ellos una orden de detención por la comisión del delito de Robo agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. Segundo: Con fecha 30 de noviembre del corriente año libré orden de detención en relación a Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco Alias "Juanchi" por el delito "prima facie" calificado Robo Agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. El Art. 186 del C.P.P. condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión, atendiendo a que la calificación del delito imputado permita la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto, la calificación sustentada no admite la excarcelación ordinaria y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida. Por ello, Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado por el Sr.

Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter, respecto de Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco alias "Juanchi" por los argumentos expuestos en los considerandos (Art. 23 inc.. 2º, 169 -a contrario-, 186, ss y cc. del CPP). Notifíquese. No podrá efectivizarse por el momento la detención de los nombrados por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser cumplimentada -en caso de recurrirse el presente- una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal nº 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. nº 06-00-036269-15/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 24 de mayo de 2018. Y Vistos: Solicita la Sra. Defensora Oficial de la UFD nro. 8 Departamental, Dra. Gladys López, que no se recepcione la declaración testimonial de la menor víctima de autos como adelanto extraordinario de prueba (Art. 274 del CPP). Funda su petición en la circunstancia de que se requiere contar con la presencia del imputado a dicho acto, o al menos con las constancias de que el mismo ha sido notificado y no ha deseado concurrir por propia voluntad. A fin de resolver requerí la remisión de la IPP 06-00-036269-15, de cuya lectura advierto que el imputado de autos Ramón Geneiro no sólo no ha sido notificado de la audiencia designada para el día lunes 28 del corriente mes y año, sino que no pudo ser ubicado para anoticiarlo del contenido de los Arts. 1 y 60 del CPP a pesar de los esfuerzos realizados en tal sentido (v. fs. 20, 30/35, 48 y 62/vta.). Esta última circunstancia me inclina a disponer la suspensión de la audiencia fijada para que la víctima preste declaración bajo la modalidad Cámara Gesell, ello por entender Geneiro -al menos- debe encontrarse notificado de su calidad de imputado y de los derechos que le asisten como tal. Dado lo expuesto, Resuelvo: Suspender la recepción del testimonio de la menor víctima de autos bajo la modalidad de Cámara Gesell, hasta tanto se notifique a RAMÓN GENEIRO de lo previsto por los Arts. 1 y 60 del CPP, a dicho fin cúmplase con lo establecido por el Art. 129 del citado texto legal. Notifíquese." Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza. Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Artículo 1. (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FERNANDO SALVADOR PARMA, víctima de autos, con último domicilio en calle Unamuno N° 261 de la localidad de Villa Centenerio, del Partido de Lomas de Zamora en causa nro. 15643 seguida a Saubidet Maria Elsa por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de Agosto de 2018.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Saubidet Maria Elsa O Angela Monica Prada como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penada, y del Tribunal en lo Criminal 3 Deptal. en la IPP 08-00-006848-15, causa 6422. 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, a saber: Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Never Eulalio González y los representantes legales de su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende, a fin de notificarlas del presente, debiéndoles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer



el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada...//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 84/86 vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Saubidet Maria Elsa a la pena unica de seis años de prision , la que comprende la pena de tres años de prisión por el delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada (hecho 1), cometido el día 18/11/2015 en perjuicio de Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; evasión (hecho 2), Cometido el día 23/11/2015 en la localidad de Esteban Echeverría, y amenazas (hecho 3), cometido el día 23/3/2016 en perjuicio del Sr. Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, y de la pena de cinco años de prisión que le fuera impuesta en IPP 03-03-004630-13, causas 18/5056 y 315/5563 ante el TOC 1 de Dolores, seguida a la nombrada en orden a los delitos de robo doblemente calificado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad agravada por el uso de violencia, cometido el 20/7/2013 en perjuicio de Never Eulalio González y su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, en concurso real con robo doblemente calificado por su comisión en poblado y banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad calificada por el uso de violencia (hecho II), hecho de fecha 22/7/2013 cometido en perjuicio de Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 86, la pena impuesta a Saubidet Maria Elsa, vence el día diez de octubre de dos mil veinte (10/10/2020). Secretaria, 29 de Agosto de 2018. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Fernando Salvador Parma, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ANGEL GODOY y MERY LIZ BRAVO en causa nro. 15424 seguida a Paz Alberto Andrés la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Paz Alberto Andres como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Téngase presente que el Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal ha ordenado a fs. 84 la prohibición de ingreso y permanencia del causante en las Unidades 15 y 44 de Batán.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002601/14 JG2, caua 5734 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Depta, y su acumulada IPP 08-00-005071-14 JG2, pena comprensiva de la impuesta en IPP 08-00-006204-14 JG1, causa 1138 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causa 13705 de este Juzgado.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sabrina Micaela Sorano, Candela Gómez Guzmán, José Angel Godoy, Mary Liz Bravo y Cintya Vanesa Carte a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíraseles también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.11.- Habiéndose informado que el causante registra la 03-00-000445-18 de la UFI 3 de Dolores, infórmese a esa Unidad Funcional de Instrucción informando el fallo recaído y el cómputo practicado así como requiriéndose se informe el estado actual y/o resolución final que recaiga en la citada IPP.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 73/74, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 27/2/2018 se sanciona Paz Alberto Andrés a la pena unica de veinticinco años de prision, sanción que comprende: la pena de catorce años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden a los delitos abuso sexual agravado por la utilización de un arma (hecho I) cometido en esta ciudad el día 12/1/2014 en perjuicio de Sabrina Micaela Sorano y abuso sexual agravado por la utilización de un arma con acceso carnal y robo calificado por el uso de arma sin aptitud acreditada

(Hecho II) cometido el día 6/2/2014 en perjuicio de Candela Gómez Guzmán, en concurso real entre sí, y la pena de doce años de prisión por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada - hecho 1-, cometido el 24/2/2014 en perjuicio de José Angel Godoy; secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 2-cometido en Miramar el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo; autor de abuso sexual- hecho 3-, cometido en Miramar, el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo, coautor de secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 4-, cometido en Mar del Plata el 27/2/2014 en perjuicio de Cintya Vanesa Carte y autor del delito de portación ilegal de arma de uso civil- hecho 6-, cometido en Mar del Plata el 27/3/2014; todos ellos concurriendo amerialmente entre sí (causa 13705 de este Juzgado). Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 85 ., el cual NO se encuentra firme, la pena impuesta a Paz Alberto Andres , vence el día veintiseis de marzo de dos mil treinta y nueve (26/3/2039.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 26/11/2030. Cumpló en informar a V.S. que en el marco de causa 5734 del TOC 3 se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 27/3/2014. En este proceso se lo anota como detenido el día 29/5/2014, no habiendo permanecido anteriormente detenido en relación a las IPP involucradas. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN ANTONIO MONFASANI en causa nro. 15711 seguida a Martínez Rodrigo, la Resolución que a continuación de transcribe:rn/// del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguido a Martínez Rodrigo Sebastián, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos del proveído de Fs. 94/96, notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB///del Plata, 31 de Octubre de 2018-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Martínez Rodrigo Sebastián como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-008858/16, carpeta del Juzgado de Garantías N° 5 , y causa N° 6435 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal, Causa n° 86015 de la Sala V del Tribunal de Casación Bonaerense. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Líbrese cédula urgente con habilitación de días y horas inhábiles a la víctima ( Juan Antonio Monfasani )a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.10. Encontrándose en trámite incidente de unificación n° 6435 respecto del aquí condenado ante el Tribunal en lo Criminal n° 3 deptal, ofíciese a dicho organismo a efectos de solicitarle tenga a bien informar a este Juzgado la resolución final que recaiga en el mismo.11.- No resultando de utilidad en etapa ejecutiva el incidente de medidas cautelares que corre por cuerda al presente legajo, procédase a la devolución del mismo al Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal bajo la debida constancia y atenta nota de estilo. 12. Informe el Actuario los antecedentes del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 34/37, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Martínez Rodrigo Sebastián a la pena de doce años de prisión mas declaración de reincidencia por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa ( hecho 1), Homicidio Criminis Causa en Grado de Tentativa ( hecho 2) y Portacion Ilegal de Arma de Guerra (Hecho 3) los que concurren en forma ideal entre sí; hechos cometidos en la ciudad de Mar del Plata el día 24 de abril del 2016 en perjuicio de Juan Antonio Monfasani. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado III) de la recaída sentencia, toda vez que el nombrado se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 26/4/2016 la pena impuesta a Martínez Rodrigo Sebastián, vence el día veinticinco de abril de dos mil veintiocho (25/4/2028.). Así también hago saber a V.S. que al

habérsele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional (art. 15 del C.P.) -Secretaría, 31 de Octubre de 2018.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta notifica a GROSSI FERNANDO ARIEL, HEKEL NADIA y RINAUDO FERNANDO VICTORIA en causa nro. INC-14631-3 seguida a Guillen Lucas Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubierarecibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo; Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 25 de Mayo N° 2919 de Florencio Varela a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Vega Melisa Isabel s/Abrigo" Causa N° 111010, notifica a la Sra. NATALIA BEATRIZ RÍOS, D.N.I. 25.583.404, la resolución recaída en los presentes actuados: "Florencio Varela, 14 de julio de 2017... Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Quilmes, respecto de Melisa Isabel Vega, junto a la Sra. Beatriz Mareco con domicilio en Los Algarrobos N° 2259 de esta ciudad (art. 35 bis Le 13298, según texto Ley 14537) Notifíquese a sus progenitores mediante la manda policial a cuyo fin líbrese oficio a la comisaría que corresponda a sus domicilios dejando constancia que dicha diligencia deberá efectuarse en forma personal, con entrega de copia del pronunciamiento que se notifica y bajo constancia de recepción con fecha, firma, aclaración y D.N.I. de los requeridos. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez" y " Florencio Varela, 16 de agosto de 2018...Agréguese. Notifíquese a la Sra. Ríos de la legalidad de la medida dispuesta en autos a través de edictos, quedando a cargo del Ministerio Pupilar su confección y diligenciamiento, para lo cual pasen las presentes actuaciones. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez" y " Florencio Varela, 12 de septiembre de 2018... Asistiéndole razón al Sr. Asesor de Incapaces, hágase saber que la publicación de los edictos ordenados a fs. 90 deberán publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de esta ciudad. Firmado. Germán Luis Meiszner. Juez.", Florencio Varela, a los 5 días del mes de octubre del año 2018. Julia Ruiz, Boyer, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Florencia Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Las Heras n° 3063 de Florencia Varela a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, en los autos caratulados: "Rodríguez Paula Evelyn s/ Guarda de Personas" Causa N° 118641 notifica a los Sres JUSTO PASTOR QUINTERO, DNI : 17.048.268 y NATALIA SOLEDAD RODRIGUEZ , DNI: 26.746.387 , la siguiente resolución: "Florencio Varela 14 de agosto de 2018 --- Resuelvo: Conceder la Guarda de Quintero, Marcos D Armando, Rodríguez, Martin Justo, Rodríguez, Priscila Rosario, Rodríguez, Juana Mariana y de Rodríguez, Paula Solange a favor de Rodríguez Veronica Noemi DNI 34.566.526 (tia materna), en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. arts. 3 CIDN, arto 75 Inc. 22 CN, , arto 1, 2, 3, 657 Y cctes del Código Civil y Comercial de la Nación, , arto 3 y cctes de la Ley 26.061) ii) Regístrese. Notifíquese a todos los interesados. A cuyo fin líbrese cédula la que será confeccionada y diligenciada por Secretaria Fecho, expídase testimonio. Fdo Jorgelina A. Martin. Juez "; "Florencio Varela 5 de octubre de 2018 ... Atento el estado de autos, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los Sres. Justo Pastor Quintero y Natalia Soledad Rodríguez, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín oficial y en el Diario de mayor circulación de Pilar a los fines de notificarle a los mencionados la resolución fs 776/779 (art. 145 CPCC). Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martín Jueza. Florencio Varela, a los 25 días del mes de octubre del año 2018. Julieta Ranieri, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 con sede en Florencio Varela del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown N° 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "Fernandez Ezequiel Nahuel S/Abrigo (Expte.3555) notifica a la Sra. MARÍA LAURA FERNÁNDEZ, D.N.I. 39.959.804, la resolución recaída en los presentes actuados: Florencio Varela, 26 de julio de 2018 ... Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Ezequiel Nahuel Fernandez, D.N.I. 56.948.175, desde su adopción 12/07/2018 y por el plazo previsto en el arto 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo en los términos de la Resolución 67/12 -Anexo I -punto D- se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifiquese a la progenitora mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Fdo. Gaston Eduardo Echeveste. Juez" y "Florencio Varela, 8 de agosto de 2018 ... Atento a lo peticionado al Pto. II y III: Fdo. Gaston Eduardo Echeveste. Juez", a los 28 días del mes de agosto del año 2018. Lorena Bruno Magnasco, Secretaria.

nov. 28 v. nov. 29

## Edictos Sucesorios

---

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Elizade, Secretaria Única, a cargo del Dr. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR SANCHEZ. Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de Noviembre de 2018 . Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ALEJANDRO ANIBAL. Mercedes, de Noviembre de 2018

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LUDIVINO CARRO. San Nicolás, 8 de noviembre de 2018. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO CORONEL. San Nicolás, 5de noviembre de 2018. María C. Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, PABLO ALFREDO. San Nicolás, 24 de octubre 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO ELENA LIDIA. Baradero, de noviembre de 2018. Esteban Omar Perusina, Secretario.

nov. 27 v. 29. nov

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27. v. 29. nov.



POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMMA MADONNA. Lezama, 14 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. Rauch, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial nro. UNO del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAPUETTO EUGENIO ROBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2018. Rosana Ester Albrecht, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELAIA SALVADOR. Morón, 9 de noviembre de 2018. Roque José Butus, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTER BLASCETTA. Bahía Blanca, de noviembre de 2018. Silvana G. Martín, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALARCON URRUTIA y MERCEDES CASTRO o MERCEDES CASTRO CASTRO. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRANCISCO y LOBOS NELFIDA NELIDA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de 14 de Noviembre 2018. Diego I. Mónaco, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS SEVERINO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de diciembre de 2017. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de ALESIANI PEDRO PABLO.- " Bahía Blanca, 8 del mes de Noviembre de 2018.- Silvia Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA BEATRIZ LINGUA.- Bahía Blanca, 20 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ETHEL MANUELA LUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO GIGENA, Bahía Blanca, 31 de Mayo de 2.018. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO OSVALDO ÁLVAREZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de Noviembre 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA ZAMPA . Bahía Blanca, 18 de octubre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE, VICTORIA CARMEN, y BARDAL, ENRIQUE. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fuhr Juan Carlos s/ Sucesion Ab-intestato" Expte 113453, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes JUAN CARLOS FUHR para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Bahía Blanca, 31 de agosto de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARGENTINA PARODI. Brandsen, 16 de Octubre de 2018. Claudio Daniel Sorokowcki. Secretario Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña COCO CELIA ANGELICA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten ( Art. 2340 CCyC). La Plata, 4 de septiembre de 2018. La Plata, 4 de septiembre de 2018. Ana L. Rolla. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA PALENZUELA. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RANDELLO CARMEN y QUILODRAN ALICIA NOEMI. San Nicolás, de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL AMALIA ARANA Morón, 15 de noviembre de 2018. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ EDUARDO TINANT. Pergamino, 13 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DE LA SILVA RAUL OSCAR . General San Martín, 21 de septiembre de 2018. Dra. Gladys Mabel Zaldua. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SARA BATTU y VIVIANA SANDRA ROMERO. San Justo, 13 de noviembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "BONINI JUAN SEBASTIÁN". La Plata, 21 de noviembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ JOSE MARIA. En autos "Martínez José María S/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° E - 16806 - 18. Ramallo, noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DAMIAN ALVARADO y JUANA CASILDA LOPEZ. Vedia, 13 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PIÑEYRO y TERESA MERCEDES VITACCA. Morón, 13 de Noviembre de 2018. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRETTA, JUAN CARLOS. Carmen de Areco, 05 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGOUROUX NORMA NÉLIDA. Pigüé, 7 de noviembre de 2018 . Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO BALLANTINE ROBERTS. San Isidro, 4 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR BARBERA y/o SALVADOR BARBERI; bajo apercibimiento. Pinamar, 14 de noviembre de 2018. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Goity Roberto Omar y Otro/a S/sucesion Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOITY ROBERTO OMAR (L.E. 1300957) y ARRUTI MERCEDES DORA (DNI N° 3.642.663). Mar del Plata, 7 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MALCORRA. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria. Adolfo G. Chaves, octubre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA PASTOR DEL BIANCO . San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO DANEI.- Carmen de Patagones, 13 de noviembre de 2018. María Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN CASTELLUCCIO, Veinticinco de Mayo, 15 de noviembre de 2018. Claudio Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORRADO ALEJANDRO AURELIO. Mercedes, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA CORTIÑAS por el término de 30 días. San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Santiago Ferreyra. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ANA MARÍA. San Isidro, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA IRMA LUCÍA GIANI y ADAR ALBERTO QUIÑONES. Salto, 15 de noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ALDO CARRATTINI y NÉLIDA ENRIQUETA MUÑOZ. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellanda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA DORA SCARANO. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLÁCIDO JUAN GORRASSI. San Nicolás, 14 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIO TORNARI. Ramallo, de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSTOYAS. Salto, 15 de noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos Nro 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRA EZAMA. Tres Arroyos 9 de noviembre de 2018.- Dr Hernando A.A. Ballatore Abogado. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO OMAR SANTAGIULIANA. Tres Arroyos, de de 2018. Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA JULIO MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 10 de octubre de 2018. Fdo. Dra. Romina A. Lazzaretti, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ARGENTINA CORVALAN . San Isidro, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 correspondiente al Departamento Judicial Junín a cargo de la Dra. Laura Morando, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMI INSOGÑA. Junín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretará Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DELICIA SALGADO. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA SILVINA FIGUEIRO. San Isidro, 15 de noviembre de 2018. Fdo. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 7 de Morón , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS TEODORO. Morón, 3 de octubre 2018. Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALBA EUGENIA MARTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA OMAR ANTONIO . Moreno, 13 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS PINTOS. Lobos, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENCIC, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2018. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGEMIRO LORENZO. San Isidro, de 2018. Fdo. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO ANIBAL FERNANDEZ para que así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAROCCA, JOSE MIGUEL. Saladillo, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAINCH ANA MARIA. La Plata, 30 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI YALUL y ROSA BEATRIZ CARUSO. Chacomus, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ FERREYRA DNI 3.244.928, DANIEL ERNESTO ZABALA DNI 22.970.639 y RITO SILVINO ZABALA DNI 6.337.375. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Bora Santilli, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERK, AMANDA INES. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2018. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS FRANCISCO CERVINO. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Roman Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA AURORA MARTINEZ. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de San Isidro , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE VICENTE HERRERA. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO DARIO LUIS FLAVIO. La Plata, 22 de noviembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO OMAR GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de octubre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL ARENA, DNI 14794157. Moreno, 13 de noviembre de 2018. Eduardo Gaudencio Bossi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MONTERO, DNI 5330819.- Balcarce, 12 de octubre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KERN MARIA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA TERESA LAMORIN. Morón, 21 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA LIDIA ORTIZ . Salto, 15 de noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA BRÍGIDA RETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 14 de septiembre de 2018. Román Albertengo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO SAPATTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO JOSE FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 26 de octubre de 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PEDRO ANTONIO CASENAVE, con DNI 5.129.570. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Fdo. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO HECTOR LOBO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 09 de noviembre de 2018. Cristian A. Pereda, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE MONTENEGRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO TORRESI. La Plata, 24 de octubre de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBORIN MARIA MAGDALENA y GRAMAJO AUGUSTO CESAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 19 de septiembre de 2018. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO CERDEIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA MARIO HECTOR. La Plata 8 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS GERONIMO GARDINALI . Salto, 15 de noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA LUISA BETANZOS. Conste. Campana, 12 de Noviembre de 2018 . María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO SANTERO. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO, ESTHER ROSA. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETTE MARTA ANNERIS. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28822-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHI ALICIA NOEMI - DNI 10797942. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTUCCI ADINA . San Isidro, 8 de octubre de 2018. Fdo. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ LEANDRO LINO; GONZÁLEZ ALFREDO VICENTE y MOLINA INÉS SENOBIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALLES, HAYDEE ADELINA. Morón, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, a cargo de la Dra. Soledad Contreras; Secretaría Única, a cargo de la Dra. Fabiana Cantisani, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTHER ALFARO DNI F. 1.149.363.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SOTTILE DE ARRUBIA ANA MARIA. Azul, de Noviembre de 2018.- Fdo. Dr. Santiago R. Nosedá, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ANGÉLICA RIVERO. Lomas de Zamora, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSINA VIVACQUA y SALVADOR LEONARDI. Belén de Escobar, 16 de octubre de 2018. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARVERI MIRTA MABEL con L.C 5.651.880 y de RIVAS DIAZ NELSON LUIS con DNI M5.052.185. Carlos Casares, a los días del mes de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE GUARNIERI. Belén de Escobar, 4 de julio de 2018. Claudia L. Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA AGATIELLO. Tandil, 22 de Octubre de 2018. Sandra Pérez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20291-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMONICA SABINA- DNI F 686897. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018. Fdo. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PUPPI JORGE OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín 08 de octubre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de NELIDA JUANA MARINA. Morón, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de LA MATANZA, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONCALVES MANUEL y MENDES DA SILVA PATROCINIA y/o MENDES DE SILVA PATROCINIA.-San Justo, 11 de Septiembre de 2018. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° : tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña PAULA ARRIOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 11 de septiembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OFELIA ARGENTINA PATRIZI. General San Martín, 26 de octubre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM BEATRIZ PALUDI. Morón, 13 de Noviembre de 2018. Karina Elizabeth Ramirez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CAPDEVILA JOAQUIN DNI: 12.789.206. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTINEZ . San Isidro, ..... de Octubre de 2018. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ RAMÓN GUILLERMO. Punta Alta, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO BENCISTA, en los autos "Bencista Omar Alberto s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 12 de noviembre de 2018. Felix A. Ferrán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIVEROS. San Justo, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA MAXIMA RIVAROLA FRACASSI. Lomas de Zamora, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LUCCI. Chivilcoy, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISIDORO LEÓN PÉREZ. General Rodríguez, 14 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS HERNAN PARIS ALVARENGA. Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMELA ZUÑIGA AYARZA. La Plata, 13 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de IOCCI JUAN JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por (30) treinta día a herederos y acreedores de Doña BRIZI BLANCA MARÍA. Pehuajó, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Enrique Cuartucci. La Plata, 23 de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA GONZALEZ. Morón, 13 de noviembre de 2018. Karina Elizabeth Ramirez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO BELLINI. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS SALVADORI. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY ETEL DELBES CENOZ. Veinticinco de Mayo, 23 de Noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS PEYON. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ACOSTA. San Nicolás, de de 2018. Dr. Darío Javier Paro.- Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LUJAN BIASSOTTI. Ramallo, 23 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SLAVICINSKY. San Isidro, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN MANUEL CAMEJO y MARIA ANTONIA FRONZINI. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de NILDA MARÍA MONTERO en los autos: Montero Nilda María s/ Sucesión ab Intestato\, expte. n°4995. Tres Lomas, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor MIGUEL ANGEL LOMEZ. Las Flores 1 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes(B),cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN JOSEFA MARINO, San Andrés de Giles, 07 de noviembre de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUCZYNSKI TERESA. Lomas de Zamora 16 de Abril de 2018. Rocio Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO PUJOL y DELIA TROILO. San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Fdo. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA TERESA IGLESIAS, y CRESPIR MIRANDA. San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA MARTINEZ. San Justo, 16 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA EMILIA ALDABEZ. Moreno, 23 de Noviembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA NILDA AMARILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 07 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre nº 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARÍA LUJÁN CAREGALL LACRUA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de lomas de Zamora Nº8 Secretaría única cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ MARTINEZ. Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2018. Dr. Ariel R. Roseto.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ALONSO. La Plata, 13 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PRODAN. Quilmes, 20 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVADENEIRA ANGELA ARGENTINA y LODI MARICEL EDITH. Lomas de Zamora 13 de noviembre de 2018. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA SANJULIAN. Olavarría, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEMARÍA, ISABEL ANGELA ROTONDO, ANA MARÍA REOS y JUAN JOSÉ DEMARÍA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 26 de Octubre de 2018. Firmado por: Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA INES SIERRA y Jose Julio RODRIGUEZ. Morón, Secretaría, de Septiembre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALBINO CUNEO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GAVAZZI RUBEN DELFINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSARIO ROJAS y SEGUNDO ROSA BARROS. Morón, 15 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORELLANA HERALDO ELPIDIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de noviembre de 2018. Fdo. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL PEREZ MUÑIZ. Avellaneda 29 de agosto de 2018. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO BARTONE. Morón, Secretaría, de Septiembre de 2018. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ ZELFA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO CISILINO. Morón, Secretaría, de Agosto de 2018. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROBBIO JOSE. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO HERNAN CIVERRA y MARGARITA HAYDEE CORIA. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2018. Graciela Eirea, Abogada. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVEJERO TERESA y RIVADEO SEGUNDO DURVAL Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GONZALEZ, ANA MARIA GONZALEZ Y ALBINA PALLAZIOL. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Ana B. Gorski. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO FORTUNATO NUNCIO y ESCOLA MARTA MARINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALONSO. Lanús, 17 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Laura Rey. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGO ROBERTO ANTONIO . La Plata, 7 de agosto de 2018. Fdo. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUILLIN SANTOS GERARDO. Gral. San Martín, 15 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PEDRO CASTAÑO. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Glerean Samanta N. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENZO DANIEL OSCAR, para que en dicho termino se presenten, a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martin, 11 de septiembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANATILDE JARA. Quilmes, 2 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Glerean Samanta N. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **RAMÓN AURO QUIRICO**. Lanús, 8 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. Uno del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, en autos: Miro, Orlando Isidro y otros s/ sucesion ab-intestato (Expte. nro. 95417), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMA ROSA MIRÓ, ORLANDO ISIDRO MIRÓ y EDGARDO ORLANDO MIRÓ. Trenque Lauquen, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA SPERANZA. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VENERE LUCIA PASTORA. San Pedro a los 06 días del mes de Noviembre del 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR GABRIEL SINISI. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña REY FELICIDAD y SEIJO REY ABEL Gral. San Martín, 15 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DISDERI. Lanús 13 de septiembre de 2018. Fdo. Dra. Elba Gladys Mendez. Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR GOMEZ y ROSA BENEVENTO. Lanús 17 de Octubre de 2018. Dra. Andrea de Asenjo. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LOMBARDIA. Gral Madariaga, 12 de noviembre de 2018. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESPERANZA. Morón, de Noviembre de 2018. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO ECHEVERRY. Lanús, 9 de noviembre de 2018 Fdo.: Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de la Dra. Maria Juliana Hernández, secretaria única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDABE HORACIO IDELMAR. Chascomús, 7 de noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MINGARI, JOSE RUBEN. Olavarría, . de noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Lomas de Zamora, sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOGUEIRA. Lanús, 21 de agosto de 2018. María L. Rey, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, con sede en Avenida Comisionado Indart 2147/57 de San Justo, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVAS, MARIA SOLEDAD y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten y lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Art. 2.340 del CCCN). San Justo, 19 de octubre de 2018. Doctor Rodrigo Suarez Della Porta. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO SANCHEZ. Lomas de Zamora, 1 de noviembre de 2018. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE MOREIRA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen.- Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2018. Emiliano S. de Armas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días, a todos los herederos y acreedores de CUENCA ANDRES DNI 5.693.698, que se consideren con derechos y comparezcan a hacer valer sus respectivos derechos. General San Martín 06/11/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. IRIS RAQUEL CONTI, con DNI N° 3.997.675, para que en el plazo de treinta días comparezcan a tomar intervención en autos. Banfield, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VILCHES MERCEDES VICTORIA. Morón, 6 de Noviembre de 2018.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL MEDINA, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen.- Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIORGIO MARCELO GUSTAVO.- Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2018. Rocío C. Cruces, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AGUIRRE MARCOS RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHIONI ANTONIO y BARAUNA BLANCA HORTENCIA. Saladillo, 7 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL CANEPA. Bragado, 29 de octubre de 2018. Firmado. José Luis Alonso. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Caballero Juan José s/ sucesión ab- intestato" Expte. N° 13.589, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CABALLERO. San Nicolás, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA CATTANI. Veinticinco de Mayo, 14 de noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárese abierto el juicio sucesorio de RICARDO JULIO GONZALEZ y AMADEO PASTOR GONZALEZ procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 26 de octubre de 2018. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAYETANO EDUARDO DI PASQUA. Morón, Secretaría, de Octubre de 2018. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárese abierto el juicio sucesorio de MARTHA BEATRIZ MASSOLO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 26 de octubre de 2018. Dra. Valeria Andrea Mieras. Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don URTASUN RAUL ALBERTO . Necochea de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de San Martín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante OSCAR DAMIBLE GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (Art. 2.340 del C.C. y C). San Martín, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL, HUGO OMAR. Necochea de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA RUANO y DERUAL ERNESTO LUIS CELIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Celis Derual Ernesto Luis y otro/a s/ sucesión ab-intestato", Expte. 8626/2018. Junín, de noviembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GRITTINI. Morón, 5 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SALCEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, de noviembre de 2018. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA MARIA CERRATO, DNI F 3830100. Tandil, de noviembre de 2018. Dra. Silvia Veronica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATILDE GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRILLO ETELVINA. Lomas de Zamora, de Septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD RUIZ DIAZ Y LUIS RATTALINO. Gral. San Martín 14 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANCHERO, RUBEN HORACIO. Lomas de Zamora, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BRAZIL y/ o NELIDA BRASIL. San Justo, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DELFOR PAOLOCA. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Firmado Román Albertengo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HELIDA MABEL ROJAS. Olavarría, de noviembre de 2018. Susana M. Sallies. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPSTEIN MARTA. San Isidro, 15 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HECTOR EDUARDO EUSTAQUIO. San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de WEBER BERRO MILKA JOVELINA ANNEMARI. Morón, 13 de noviembre de 2018. Claudia Noemí Liberato. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA MARTINI y FELIX PABLO PELAEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2018. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIDIA LUISA DIONISI y ANGEL OSVALDO DIVITA. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2018. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ACHAVAL y HACHEM JOSE CORDI. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de AGUSIL ANTONIO, CERMELI ANGELA MARIA, AGUSIL ROBERTO DOMINGO, CORVALAN ALICIA ANGELICA y AGUSIL ROBERTO ANTONIO. San Pedro noviembre 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE MESSINA. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANDRES PISSINIS. Mercedes, de noviembre de 2018. Dr. Alejandro Baldassini, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 1 Dpto. Judicial Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA ROSANA ARTURA. Lomas de Zamora, 9 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CAVALIERI. General San Martín, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAROLEI MARIA CLARA. General San Martín, de noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICCININI LELIA ELIDE ANA. Necochea, 9 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CONCHA MARTINEZ SOBREDO y/o ROSA CONCHA MARTINEZ, en los autos "Martinez Sobredo Rosa Concha s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 15 de Noviembre de 2018. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ALFREDO GOMEZ. Olavarría, de noviembre de 2018. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CATOIRA GASTON LEANDRO. General San Martín, 22 de octubre de 2018. María Fernanda Lardieri Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUANA ELSA ZITTA. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Firmado Mariano Sebastián Fernández. Secretario.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO SALUSTIANO CRUZ y ORONA, DNI 1.246.020. Bolívar, 12 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINO LILIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR BERNARDO. América, a los 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEIARMINA PICCIONI. General Belgrano, 15 de noviembre de 2018. Carlos Ricardo Zubelet, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CACCIAVILLANO. LA PLATA , 30 de octubre de 2018. Dr. Rafael Adrián Althaus, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LOZUPONE. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARINI. La Plata, 15/11/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL BULLA - Gral. San Martín, 15 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIEZA, NELIDA ESTHER. María Alejandra Rubia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ BELINDO RODOLFO.- Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roberto Félix Ferrao. Morón, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. BURZI LUCIA. Baradero, de 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANIERI BERTOLI BARSOTTI y JOSEFINA AURELIA FORISCHI Campana, 12 de noviembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO GUTIERREZ. San Isidro, 12 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR ESTEBAN - Colón, de 2018.- Dr. Marcelo R. Cossovich. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PONTI y ELSA BEATRIZ ONZARI. Carmen de Areco, 08 de noviembre de 2018. María Inés Espil, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLORANI ROSA. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Cuatro , Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CELIA GIUDICE . Lomas de Zamora de Noviembre de 2018. Ezequiel Prelman, Secretrario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LEONARDO BATTAFARANO. San Isidro, de noviembre de 2018 . Cinthia Lorena Damonte.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ROQUE RAUL BARBOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 13 de Junio de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

nov. 28 v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sonaher, Juez; Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 PB, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Monti Gladys Esther y Otro/a s/ Sucesion Abintestato" Expte 43.975/2018, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, FABIAN SERGIO INCENELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 7 y 2340 CCyCN). San Justo, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del departamento judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA CRISTINA MARTIN. Morón de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sonaher, Juez; Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, sito en la calle Entre Ríos N° 2929 PB, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Monti Gladys Esther y Otro/a s/ Sucesion Abintestato" Expte 43.975/2018, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, GLADYS ESTHER MONTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 7 y 2340 CCyCN). San Justo,



de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPPOLECCHIA DAMIAN, Morón, 09 de noviembre de 2018. Erica Pamela Macht, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN RIERA. San Justo, 26 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIAN COPPOLECCHIA Morón, 15 de Noviembre de 2018. Erica Pamela Macht, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja, de la Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LYDIA PROPATO. Banfield, a los 18 del mes de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DOMINGUEZ. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA PAMPIN BANGO. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown Intersección Colón, primer piso, Ciudad y Partido de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA TERESA KAGEL Y ROBERTO HORACIO MONTES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 11 de octubre de 2018. Patricia Liliana Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4; Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de nombre de JULIA ESTHER GUTIERREZ. San Nicolás, de noviembre de 2018. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL GHISIMBERTI. Morón, 15 de Noviembre de 2018. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.